ACTA DEL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - - - -.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día martes trece de marzo del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle catorce Oriente número uno, las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados siguientes: José de Jesús Romero López, Presidente; Donovan Rito García, Vicepresidente; León Leonardo Lucas, Secretario; y Fernando Huerta Cerecedo, Secretario; de igual forma, se encuentran presentes las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados siguientes: Carol Antonio Altamirano, Alejandro Aparicio Santiago, Adriana Atristain Orozco, Tomás Basaldú Gutiérrez, Miguel Bernardi Aquino, Virginia Calvo López, Simón Carrera Cerqueda, Candelaria Cauich Ku, Neli Espinosa Santiago, Silvia Flores Peña, María de las Nieves García Fernández, Paola Gutiérrez Galindo, Nallely Hernández García, Felicitas Hernández Montaño, Manuel Rafael León Sánchez, Toribio López Sánchez, Fernando Lorenzo Estrada, Gustavo Marín Antonio, María de Jesús Melgar Vásquez, Eva Méndez Luis, Juan Mendoza Reyes, Irineo Molina Espinoza, Juan Bautista Olivera Guadalupe, Hilda Graciela Pérez Luis, Heriberto Ramírez Martínez, Luis Antonio Ramírez Pineda,

María Mercedes Rojas Saldaña, Rosa Elia Romero Guzmán, Javier Velásquez Guzmán, Juan Antonio Vera Carrizal y Laura Vignon Carreño. Así mismo, se tiene por presentada las justificaciones de los ciudadanos Diputados Samuel Gurrión Matías y José Esteban Medina Casanova, mismas que son concedidas por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **Por lo que se declara abierta la sesión**. Después del pase de lista, se integran las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados siguientes: Eva Diego Cruz, Secretaria; Horacio Antonio Mendoza; Eufrosina Cruz Mendoza; Herminio Manuel Cuevas Chávez y Leslie Vibsania Mendoza Zavaleta.- - - - - - - - - - - -

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el orden del día. En este instante, a petición de la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, se consulta a la Honorable Asamblea si se obvia su lectura, aprobándose con mayoría de votos a favor. Omitida la lectura del Orden del día de la sesión, se transcribe enseguida para los

efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 13 DE MARZO DE 2018. 1**.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2**.- Documentos en Cartera. **3**.- Comunicación de los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que informan al Pleno, la designación del ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, como Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. **4**.- Comunicación de los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que acuerda la incorporación del Diputado Carol Antonio Altamirano, como integrante de dicha fracción. **5**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el

que se reforma el párrafo vigésimo octavo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca. **6**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **7**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Javier Velásquez Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 153 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca. **8**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 582 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada María Mercedes Rojas

Saldaña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el párrafo tercero al artículo 7° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **10**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **11**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se reforman los artículos 2, 4, 37, 46, 48, 52, 59, 77 y se adicionan las fracciones décima octava y décima novena al artículo 3, todos de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca. **12**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Neli Espinosa Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta del artículo 30 de la Ley Estatal de

Derechos del Estado de Oaxaca. **13**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción primera; y se le adicionan las fracciones quinta, sexta y séptima del artículo 40, Capítulo Segundo, de los Profesionales que Atienden a Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca. **14**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el artículo 270 Bis; así como la denominación del Capítulo Cuarto Cobranza Ilegitima, al Título Décimo Quinto Delitos Contra la Paz y la Seguridad de las Personas, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución

Democrática, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 6 y la fracción segunda del artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **16**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **17**.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, para que en términos de las atribuciones previstas en la Ley, diseñe, proponga y ejecute estrategias y políticas públicas tendientes a prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres en que se han visto involucrados operadores de transporte público y elaborar un mapa para detectar las rutas en que se han dado

incidentes de agresiones a mujeres; así como implementar campañas y pláticas de concientización con los afiliados al gremio de transporte. Que informe a esta Soberanía de las medidas y estrategias que el Consejo Estatal de Transporte Público y Vialidad ha implementado en la materia de qué trata el presente Punto de Acuerdo y sobre la implementación del transporte rosa. **18**.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Candelaria Cauich Ku, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado, al Director General de la Policía Vial Estatal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades a la brevedad posible realicen las acciones necesarias para la eliminación de los vidrios polarizados en todas las modalidades del transporte público. **19**.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Felicitas Hernández Montaño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación

Ciudadana de Oaxaca, para que genere una serie de acciones y medidas tendientes a propiciar la integración paritaria de los ayuntamientos, en aquellos municipios que se rigen por sistemas normativos internos, a fin de lograr la igualdad sustantiva de hombres y mujeres en el ejercicio del poder público. **20**.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, para que continúe la vigilancia a los proveedores de material de construcción en la región del Istmo, a efecto de que respeten los costos máximos autorizados, imponiendo sanciones a quienes pretendan aprovecharse de la necesidad de los consumidores. **21**.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Comisión Estatal del Agua, para

que analicen con la responsabilidad debida, el pretendido ajuste a las tarifas del agua potable en la Entidad. **22**.- Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, acuerda que el Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), comparezca ante el Honorable Pleno, para informar entre otros asuntos de su competencia, el número de obras inconclusas que debieron ejecutarse en dos mil diecisiete y el monto de cada una de ellas, asimismo informe sobre cuáles y cuantos municipios fueron beneficiados con mezcla de recursos para infraestructura pública en el ejercicio dos mil diecisiete y cuantos serán beneficiados en este dos mil dieciocho; por último informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de metas de los Planes Sectoriales derivados del PED, y los presupuestos ejercidos por plan a la fecha. **23**.- Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano

Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, acuerda la comparecencia ante el Honorable Pleno de esta Soberanía, del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con el propósito de que informe entre otros asuntos de su competencia, el número exacto de escuelas destruidas y dañadas por los sismos y sus réplicas, acontecidos en septiembre de dos mil diecisiete en el Istmo de Tehuantepec y dieciséis de febrero de dos mil dieciocho en la Región de la Costa del Estado, desglosando las que resultaron con pérdida total y las que deben ser rehabilitadas, así como el avance en reconstrucción de la infraestructura física educativa por región y los montos de presupuesto ejercido a la fecha y el total asignado a estas tareas, así como la fecha para entregar todas las escuelas funcionando. Por otra parte, informe sobre la veracidad de la información difundida en medios, respecto a la denuncia de la base

trabajadora por el desvió de recursos destinado a pago de prestaciones laborales, por un monto estimado de treinta y tres millones de pesos relativos a la adquisición de regalos de fin de año (dos mil diecisiete) para el personal del Instituto.

24.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad informe a esta Soberanía el estado que guarda el proceso de constitución de fideicomisos para el otorgamiento de reconocimientos económico vitalicios, para aquellos deportistas discapacitados Oaxaqueños de alto rendimiento que han obtenido una o más medallas en juegos paralímpicos, mundialistas y panamericanos de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto transitorio del Decreto 2003, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado de fecha cinco de agosto de dos mil dieciséis. **25**.- Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado León Leonardo Lucas, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado, para que nos informen, porque se está suscitando un alto índice de homicidios y qué se está implementando para detener la ola de violencia en la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. **26**.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para regular la venta de alimentos, sobre todo de productos chatarra y vigilar las condiciones higiénicas de los lugares de preparación de alimentos y bebidas en las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, con el objeto de prevenir y revertir la obesidad infantil.

27.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María de Jesús Melgar Vásquez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para que en atención al alto número de feminicidios en Oaxaca, pese a las recomendaciones hechas a la Entidad en la materia, determine la activación de la alerta de Violencia de Género en el Estado de Oaxaca. **28**.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca, para que en coordinación con otras instancias gubernamentales competentes, diseñe e instrumente planes y proyectos estratégicos, encaminados al establecimiento de "Bancos de Alimentos" en las demarcaciones municipales del Estado, a fin de combatir el hambre y la desnutrición de la población que sufre insuficiencia alimentaria. **29**.- Punto de Acuerdo

presentado por el ciudadano Diputado Irineo Molina Espinoza integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, y a los Titulares de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, respectivamente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumenten acciones conjuntas para verificar y garantizar que las empresas que realizan actividades de explotación minera o producción energética establecidas en los territorios de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, cumplan con la consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada y garanticen la no transgresión de los derechos humanos de los indígenas, la legitima tenencia de la tierra, la autodeterminación de los pueblos y la paz pública de sus habitantes, así como el equilibrio ecológico y la preservación del medio ambiente; así mismo a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que conjuntamente

instrumenten visitas e inspecciones en las empresas establecidas en la Entidad, para investigar cualquier hecho constitutivo de delito cometido contra el medio ambiente y proceder con las acciones legales correspondientes. **30**.- DICTÁMENES DE COMISIONES. **COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**. **a**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Federal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en el Estado de Oaxaca, implemente en nuestra Entidad Federativa, campañas permanentes de sensibilización que contribuyan a erradicar la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**. **a**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, establece que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, requiera la información omitida correspondiente a los informes de avance

de gestión financiera del primer trimestre del año dos mil diecisiete a diversos municipios del Estado de Oaxaca; y se ordena el archivo de los expedientes números 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, y 1314 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, (antes Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado) de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. a**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 479 del índice de la Comisión Permanente de

Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia. **b**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 499 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**. **a**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 220 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido. **b**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 228 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido. **c**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 505 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido. **d**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 602 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido. **31**.- Asuntos Generales;

una vez que se dio a conocer el contenido del orden del día, se pone a la consideración de la Honorable Asamblea el mismo. En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas o ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba el orden del día.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- En atención a este punto, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría leer el acta de la sesión anterior. En este momento la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, solicita a la Presidencia se ponga a consideración del Pleno, obviar la lectura de dicha acta ya que es del conocimiento de todos. Enseguida, se pone a consideración esta propuesta, por lo que el Diputado Presidente pide a quienes estén a favor de obviar la lectura del acta en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de

las y los Diputados levantan la mano). En vista de la votación anterior se obvia la lectura de esta acta. Por lo que a continuación se somete a consideración de la Honorable Asamblea el acta en mención, pidiendo a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, en votación económica (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado, **se aprueba el acta de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

II.- En este punto se da cuenta con los documentos en cartera, del cual, el ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino pide obviar la lectura de los mismos ya que son del conocimiento de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados. Al efecto, en votación económica, el Diputado Presidente solicita a las y los ciudadanos Diputados que estén a favor de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los ciudadanos Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba obviar la lectura de dichos documentos. A continuación, se consulta si

existe alguna observación a los mismos, y al no haberlo, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 1) Oficio número PMSJA/258/2018, recibido en Oficialía Mayor el seis de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Jacinto Amilpas, da cumplimiento a la sentencia dictada dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano JDC/95/2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente184/2017**.- -

-2) Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de enero del año en curso, en el cual integrantes de la Agencia Municipal de Guadalupe Victoria, Municipio de San Juan Juquila Mixes, Yautepec, solicitan a ésta Soberanía información sobre la supuesta segregación de la Agencia Guadalupe Victoria al Municipio de San Pedro Ocotepec. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación**.- - - - - - - - -

-3) Escrito, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Raymundo Jalpan, Centro, remite a esta Soberanía, Iniciativa de ley de ingresos dos mil dieciocho. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes conjuntas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda.**- -

-4) Oficio número 056, recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Francisco Lachigoló, solicita a esta Soberanía la acreditación del ciudadano Nicolás Cruz García como Regidor de Policía, lo anterior para la emisión del decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

-5) Oficio número C.A.O./U.J./130/2018, recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Jefe de la Unidad Jurídica de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, solicita a esta Soberanía la emisión de un decreto especial para el pago del laudo dictado en el expediente

laboral 109/2014, promovido por la ciudadana Irma Sabina Ávila Vásquez. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

-6) Oficio número SM/0513/2018, recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Presidente y el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, remiten documentación referente al reconocimiento de la comunidad Licenciado Ignacio Martínez Bautista, perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - - - - - -

-7) Oficio número SCTG/SRAA/DQDI/IQD-C/141/2018, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite a esta Soberanía expediente DQDI-C/035/01/2018, para que este Órgano determine lo procedente respecto al asunto planteado, toda vez que se trata de probables faltas

administrativas y presunta responsabilidad atribuidas a Servidores y/o exservidores Municipales del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**- -

-8) Oficio número COESFO/DG/136/2018, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Director General de la Comisión Estatal Forestal, da respuesta al Acuerdo 656, por el que se le exhorta para que se implemente un programa coordinado de prevención de incendios forestales para el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura y agréguese al Acuerdo 656.**- -

-9) Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/3157-F19/18, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Michoacán, remiten Acuerdo número 423, que contiene las conclusiones en

relación al Juicio Político presentado en contra del expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán. **Enterado**.- -

-10) Escrito, recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual ciudadanos del Municipio de San Jacinto Amilpas, remiten documentación sobre la revocación de mandato en contra del Presidente Municipal referente a la sentencia dictada dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano JDC/95/2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación**.- -

-11) Oficio número CJGEO/DGCNPL/363-03/2018, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso , en el cual el Director General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo 637 por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, para que acorde a la disponibilidad

presupuestal se considere la creación de la Sub-secretaría de Pesca y Acuacultura en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura y agréguese al Acuerdo 637**.- - - - -

-12) Oficio número SE/SDDSYADI/034/2018, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Subsecretario de Desarrollo Sectorial y Atracción de Inversión de la Secretaria de Economía, da respuesta al Acuerdo 448 en el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas y de Economía del Gobierno del Estado, se fije un criterio de política fiscal con los municipios en relación con los permisos que se otorguen a las empresas que se interesan en la conectividad y como consecuencia, puedan colocar estratégicamente sus antenas receptoras que den servicio de internet de banda ancha a los usuarios y comunidades que lo soliciten. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura y agréguese al Acuerdo 448**.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

-13) Oficio número MSMX/PM/88/2018, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Xadani, Juchitán, hace de conocimiento sobre la renuncia irrevocable de los ciudadanos Oscar Sánchez Guerra y Roberto López Jiménez como Concejal Propietario y suplente del citado Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- -

-14) Oficio número TEEO/SG/A/1417/2018, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica a esta Soberanía el Acuerdo de fecha siete de marzo del año dos mil dieciocho, dentro del expediente JDC/84/2017, y acumulados JDC/108/2017, JDC/109/2017, JDC/110/2017, Y JDC/111/2017. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanente conjuntas de Igualdad de Género; y de Derechos Humanos.**- -

-15) Oficio número TEEO/SG/A/1429/2018, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en

curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica a esta soberanía el Acuerdo de fecha siete de marzo del año dos mil dieciocho, dentro del expediente JDC/21/2018. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - - - - - -

-16) Oficio número JG/CEI/322/2018, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Coordinador de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura, remite a esta Soberanía Informe de los resultados de las ochenta y ocho Evaluaciones Diagnosticas y las seis Evaluaciones de Diseño que conforman el Programa Anual de Evaluación dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**- -

-17) Oficio número 0172 recibido en Oficialía Mayor el doce de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, solicita a esta Soberanía la Elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía al Núcleo Rural Genaro V. Vásquez, lo

anterior para la emisión del decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- -

-18) Oficio número 0170 recibido en Oficialía Mayor el doce de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, solicita a esta Soberanía la Elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía al Núcleo Rural Francisco I. Madero lo anterior para la emisión del decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- -

-19) Oficio número 0174 recibido en Oficialía Mayor el doce de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, solicita a esta Soberanía la Elevación de Categoría Administrativa a Núcleo Rural a la Localidad Laguna Amarilla lo anterior para la emisión del decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - - - - - -

-20) Oficio número 0171 recibido en Oficialía Mayor el doce de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, solicita a esta Soberanía la Elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía al Núcleo Rural Francisco Villa lo anterior para la emisión del decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - - - - - -

-21) Oficio número 0173 recibido en Oficialía Mayor el doce de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, solicita a esta Soberanía la Elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía al Núcleo Rural Emiliano Zapata lo anterior para la emisión del decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- -

-22) Oficio número SINFRA/OS/0006/2018 recibido en Oficialía Mayor el trece de marzo del año en curso, en el cual el Director Jurídico de la Secretaría de las Infraestructuras y el

Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 630, relacionado con las preguntas y cuestionamientos que fueron formulados durante las comparecencias, en el marco de la Glosa del Primer Informe de Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura y agréguese al Acuerdo 630**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

-23) Oficio número DGEyEI/GHC/073/2018 recibido en Oficialía Mayor el trece de marzo del año en curso, en el cual el Director de Gestión Estratégica y Enlace Institucional del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, da respuesta al Acuerdo número 661, por el que se le exhorta respetuosamente, se realicen trabajos de pavimentación, reparación y bacheo en las principales vialidades del destino turístico Huatulco. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura y agréguese al Acuerdo 661**.- - - - -

-24) Oficio número 003596 recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el

cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, notifica a esta Soberanía la resolución emitida dentro del expediente DDHPO/1005/(06)/OAX/2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes conjuntas de Gobernación; y de Derechos Humanos.**- -

III.- Se da cuenta con la comunicación de los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que informan al Pleno, **la designación** del ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, como **Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática**: del cual, **la Presidencia de la Mesa Directiva se da por enterada e instruye hacer las comunicaciones correspondientes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.**- -

IV.- De igual forma, se le da trámite a la Comunicación de los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del

Partido Morena, por el que acuerda la incorporación del Diputado Carol Antonio Altamirano, como integrante de dicha fracción: mismo que en uso de la palabra, el ciudadano Diputado Irineo Molina Espinoza, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Morena, le da la bienvenida. Acto continúo, **la Presidencia de la Mesa Directiva se da por enterada e instruye hacer las comunicaciones correspondientes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.**- -

V.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo vigésimo octavo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- -

VI.- Por lo que respecta a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia**.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

VII.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Javier Velásquez Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 153 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo**

y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VIII.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 582 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**- -

XIX.- De igual forma, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el párrafo

tercero al artículo 7° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia**.- - - - - - -

X.- Así mismo, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia**.- - - - - - -

XI.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se reforman los artículos 2, 4, 37, 46, 48, 52, 59, 77 y se adicionan las fracciones

décima octava y décima novena al artículo 3, todos de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte**.- - - - - - - - - - -

XII.- Por lo que respecta a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Neli Espinosa Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta del artículo 30 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a**

la Comisión Permanente de Hacienda.- - - - - - - - - -

XIII.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción primera; y se le adicionan las fracciones quinta, sexta y séptima del artículo 40, Capítulo Segundo, de los Profesionales que Atienden a Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**- - - - - - -

XIV.- Así también, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el artículo 270 Bis; así como la denominación del Capítulo Cuarto Cobranza Ilegitima, al Título Décimo Quinto Delitos Contra la Paz y la Seguridad de las

Personas, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia**.- -

XV.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 6 y la fracción segunda del artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Social**.- - - - -

XVI.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género**.- -

XVII.- Por lo que respecta al Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, para que en términos de las atribuciones previstas en la Ley, diseñe, proponga y ejecute estrategias y políticas públicas tendientes a

prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres en que se han visto involucrados operadores de transporte público y elaborar un mapa para detectar las rutas en que se han dado incidentes de agresiones a mujeres; así como implementar campañas y pláticas de concientización con los afiliados al gremio de transporte. Que informe a esta Soberanía de las medidas y estrategias que el Consejo Estatal de Transporte Público y Vialidad ha implementado en la materia de qué trata el presente Punto de Acuerdo y sobre la implementación del transporte rosa: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente y obvia resolución el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de

Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente y obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y un votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia y obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron treinta votos a favor**. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes**.- - **XVIII**.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado

por la ciudadana Diputada Candelaria Cauich Ku, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado, al Director General de la Policía Vial Estatal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades a la brevedad posible realicen las acciones necesarias para la eliminación de los vidrios polarizados en todas las modalidades del transporte público: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Vialidad y Transporte; y de Protección Ciudadana**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XIX.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Felicitas Hernández Montaño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que genere una serie de acciones y medidas tendientes a propiciar la integración

paritaria de los ayuntamientos, en aquellos municipios que se rigen por sistemas normativos internos, a fin de lograr la igualdad sustantiva de hombres y mujeres en el ejercicio del poder público: del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades; y de Igualdad de Género.**- - - - - - -

XX.- Se tiene que el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, para que continúe la vigilancia a los proveedores de material de construcción en la región del Istmo, a efecto de que respeten los costos máximos autorizados, imponiendo sanciones a quienes pretendan aprovecharse de la necesidad de los consumidores: en términos del artículo 72 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Especial de Seguimiento a la Reconstrucción de Oaxaca.**- -

XXI.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Comisión Estatal del Agua, para que analicen con la responsabilidad debida, el pretendido ajuste a las tarifas del agua potable en la Entidad: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos.**-

XXII.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, acuerda que el Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), comparezca ante el Honorable Pleno, para informar entre otros asuntos de su competencia, el número de obras inconclusas que debieron ejecutarse en dos mil diecisiete y el monto de cada una de ellas, asimismo informe sobre cuáles y cuantos municipios fueron beneficiados con mezcla de recursos para infraestructura pública en el ejercicio dos mil diecisiete y cuantos serán beneficiados en este dos mil dieciocho; por último informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de metas de los Planes Sectoriales derivados del PED, y los presupuestos ejercidos por plan a la fecha: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la

Diputada promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente y obvia resolución el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente y obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (dieciocho Diputados levantan la mano de treinta y tres Diputados presentes en el momento de la votación). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron dieciocho votos a favor, no hay mayoría calificada**, por lo que **se turna a la Junta de Coordinación Política**.- -

XXIII.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Tomás

Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, acuerda la comparecencia ante el Honorable Pleno de esta Soberanía, del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con el propósito de que informe entre otros asuntos de su competencia, el número exacto de escuelas destruidas y dañadas por los sismos y sus réplicas, acontecidos en septiembre de dos mil diecisiete en el Istmo de Tehuantepec y dieciséis de febrero de dos mil dieciocho en la Región de la Costa del Estado, desglosando las que resultaron con pérdida total y las que deben ser rehabilitadas, así como el avance en reconstrucción de la infraestructura física educativa por región y los montos de presupuesto ejercido a la fecha y el total asignado a estas tareas, así como la fecha para entregar todas las escuelas funcionando. Por otra parte, informe sobre la veracidad de la información difundida en medios, respecto a la denuncia de la base trabajadora por el desvió de

recursos destinado a pago de prestaciones laborales, por un monto estimado de treinta y tres millones de pesos relativos a la adquisición de regalos de fin de año (dos mil diecisiete) para el personal del Instituto: mismo que, **se procede a votar para calificar de urgente y obvia resolución el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente y obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (diecinueve Diputados levantan la mano de treinta y cinco Diputados presentes en el momento de la votación). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron diecinueve votos a favor, no hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **no**

se aprueba la urgencia y obvia resolución, al efecto **se turna a la Junta de Coordinación Política**.- -

XXIV.- Por lo que respecta al Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad informe a esta Soberanía el estado que guarda el proceso de constitución de fideicomisos para el otorgamiento de reconocimientos económico vitalicios, para aquellos deportistas discapacitados Oaxaqueños de alto rendimiento que han obtenido una o más medallas en juegos paralímpicos, mundialistas y panamericanos de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto transitorio del Decreto 2003, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha cinco de agosto de dos mil dieciséis: en términos del artículo 72 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**- - - - - - - - - - -

XXV.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado León Leonardo Lucas, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado, para que nos informen, porque se está suscitando un alto índice de homicidios y qué se está implementando para detener la ola de violencia en la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección**

Ciudadana.- -

XXVI.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para regular la venta de alimentos, sobre todo de productos chatarra y vigilar las condiciones higiénicas de los lugares de preparación de alimentos y bebidas en las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, con el objeto de prevenir y revertir la obesidad infantil: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública**.- -

XXVII.- Se tiene que el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María de Jesús Melgar Vásquez, integrante de la Fracción

Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para que en atención al alto número de feminicidios en Oaxaca, pese a las recomendaciones hechas a la Entidad en la materia, determine la activación de la alerta de Violencia de Género en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente y obvia resolución el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente y obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la

Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron quince votos a favor, no hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **no se aprueba la urgencia y obvia resolución**, en consecuencia, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género; y Especial para dar Seguimiento a las Investigaciones a los Feminicidios en Oaxaca**. Por así solicitarlo, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco para hablar en relación al tema. Para el mismo tema, se les concede el uso de la palabra a las ciudadanas Diputadas María de Jesús Melgar Vásquez, Hilda Graciela Pérez Luis, Eufrosina Cruz Mendoza y Eva Diego Cruz.- -

XXVIII- Se tiente que el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde

Ecologista de México, por el que se exhorta al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca, para que en coordinación con otras instancias gubernamentales competentes, diseñe e instrumente planes y proyectos estratégicos, encaminados al establecimiento de "Bancos de Alimentos" en las demarcaciones municipales del Estado, a fin de combatir el hambre y la desnutrición de la población que sufre insuficiencia alimentaria: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.**- -

XXIX.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Irineo Molina Espinoza integrante de la Fracción

Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, y a los Titulares de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, respectivamente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumenten acciones conjuntas para verificar y garantizar que las empresas que realizan actividades de explotación minera o producción energética establecidas en los territorios de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, cumplan con la consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada y garanticen la no transgresión de los derechos humanos de los indígenas, la legitima tenencia de la tierra, la autodeterminación de los pueblos y la paz pública de sus habitantes, así como el equilibrio ecológico y la preservación del medio ambiente; así mismo a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que conjuntamente instrumenten visitas e inspecciones en las empresas establecidas en la Entidad, para investigar

cualquier hecho constitutivo de delito cometido contra el medio ambiente y proceder con las acciones legales correspondientes: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Derechos Humanos; de Asuntos Indígenas; y de Ecología**.- - - - - - - - - - - - - -

XXX.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES**; antes de dar trámite con los ocho dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en el que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; asimismo, si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyectos de acuerdos, **y solo se pongan a consideración del Pleno los Acuerdos correspondientes**. En votación económica solicita

a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los ciudadanos Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus acuerdos respectivos. En primer lugar y antes de dar cuenta con el único dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes conjuntas de Trabajo y Seguridad Social; y de Igualdad de Género**, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen, al no haberlo, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se exhorta** a la Delegación Federal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en el Estado de Oaxaca, implemente en nuestra Entidad Federativa, **campañas** permanentes de sensibilización que contribuyan a erradicar la **discriminación de las**

mujeres en el **ámbito laboral**: del cual, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba, por lo que se pide a quienes estén a favor se sirvan levantar la mano, de igual forma, se pide a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría indica que se emitieron veintinueve votos a favor. Una vez verificado que no hay Diputada o Diputado que faltase por votar, **se declara aprobado el Acuerdo de referencia, ordenándose comunicar a las instancias correspondientes**. Antes de dar cuenta con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca**, se pregunta si alguno de los Diputados que la integran, desea hacer uso de la palabra para exponer los

fundamentos del dictamen, al no haberlo, se da cuenta con el Dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca**, establece que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, requiera la información omitida correspondiente a los **informes de avance de gestión financiera** del **primer trimestre** del año dos mil diecisiete a diversos municipios del Estado de Oaxaca; y se ordena el archivo de los expedientes números **1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, y 1314** del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, (antes Comisión

Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado) de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: del cual, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba, por lo que se pide a quienes estén a favor se sirvan levantar la mano, de igual forma, se pide a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría indica que se emitieron veintiocho votos a favor. Una vez verificado que no hay Diputada o Diputado que faltase por votar, **se declara aprobado el Acuerdo de referencia, ordenándose comunicar a las instancias correspondientes**. Con respecto de los dictámenes emitidos por las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia; e

instructora, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de algún dictamen, al no haberlo, se continúa con el trámite correspondiente. En virtud de que estos dictámenes consisten en archivo de expedientes, se consulta al Honorable Pleno, si se consideran en una sola votación, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano). Se aprueba tramitarlos de manera conjunta. Al efecto, se da cuenta con los dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Administración de Justicia**: en atención al dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se ordena** el **archivo** definitivo del **expediente** número **479** del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia; una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea y en atención a que ninguna

ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba, por lo que se pide a quienes estén a favor se sirvan levantar la mano, de igual forma, se pide a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría indica que se emitieron veintinueve votos a favor. Una vez verificado que no hay Diputada o Diputado que faltase por votar, **se declara aprobado el Acuerdo de referencia.** Así mismo, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se ordena** el **archivo** definitivo del **expediente** número **499** del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia: una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba, por lo que se pide a quienes estén a favor se sirvan levantar la mano, de igual forma, se pide a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría indica que se emitieron veintinueve votos a favor. Una vez verificado que no hay Diputada o Diputado que faltase por votar, **se declara aprobado el Acuerdo de referencia**. En la misma votación se le da trámite a los dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente Instructora**: de los cuales, el Dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se ordena** el **archivo** definitivo del **expediente** número **220** del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido: una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación

económica se pregunta si se aprueba, por lo que se pide a quienes estén a favor se sirvan levantar la mano, de igual forma, se pide a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría indica que se emitieron veintinueve votos a favor. Una vez verificado que no hay Diputada o Diputado que faltase por votar, **se declara aprobado el Acuerdo de referencia**. Al igual que el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se ordena** el **archivo** definitivo del **expediente** número **228** del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido: una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba, por lo que se pide a quienes estén a favor se sirvan levantar la mano, de igual forma, se pide a la Secretaría tomar nota de la votación y

comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría indica que se emitieron veintinueve votos a favor. Una vez verificado que no hay Diputada o Diputado que faltase por votar, **se declara aprobado el Acuerdo de referencia**. Asimismo el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se ordena** el **archivo** definitivo del **expediente** número **505** del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido: una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba, por lo que se pide a quienes estén a favor se sirvan levantar la mano, de igual forma, se pide a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría indica que se emitieron veintinueve votos a favor. Una vez verificado que no hay Diputada o Diputado que

faltase por votar, **se declara aprobado el Acuerdo de referencia**. Al mismo tiempo el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se ordena** el **archivo** definitivo del **expediente** número **602** del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido: una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba, por lo que se pide a quienes estén a favor se sirvan levantar la mano, de igual forma, se pide a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría indica que se emitieron veintinueve votos a favor. Una vez verificado que no hay Diputada o Diputado que faltase por votar, **se declara aprobado el Acuerdo de referencia. Habiéndose aprobado los acuerdos de referencia se ordena comunicar a las instancias**

correspondientes.- -

XXXI.- No existe intervención alguna en **ASUNTOS GENERALES**.- -

-Agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, para el **día martes veinte de marzo de dos mil dieciocho, a las once horas**, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- -.

JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

LEÓN LEONARDO LUCAS
DIPUTADO SECRETARIO

FERNANDO HUERTA CERECEDO
DIPUTADO SECRETARIO

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil"